Sincelejo, 18 de Octubre de 2022

Doctor
Héctor Olimpo Espinosa Oliver
Gobernador de Sucre
Su Despacho.

REF. PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMULACION DE PROYECTOS.

Atendiendo el proceso de selección para formar parte del equipo técnico de la secretaria de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente de la gobernación de Sucre, me permito remitir esta misiva con el fin de poner a su disposición mis servicios profesionales en formulación, evaluación, seguimiento y control de proyectos y mi amplia experiencia en los mismos.

Agradeciendo la atención que merezca la presente.



Ing. Esp. JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA

C.C. 1.102.838.860 Sincelejo-Sucre

M.P. 22268-313357 COR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.102.838.860

GUZMAN PADILLA
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1991
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-ABR-2009 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2101000-00882177-M-1102838860-20170209 0053560019A 2 47415959

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Guzman	Padilla	Jorge Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1102838860 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1102838860 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 05 MES 03 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 32 7 12 paraiso puerta roja

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SINCELEJO

TELÉFONO: 2724563 EMAIL: inguzmanpadilla@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	09	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRICOLA	11	2013	22268-313357

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 25 - 25B 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 25 N 25 B 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 25 N 25 B 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145706605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 25 N 25 B 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ZONAS PRODUCTIVAS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* ALBANIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3004414144	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO - CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION, INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 12 12 70 las delicias					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BUTURAMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5840457	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 A 1 9 -10 rosania						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORCOLTIFE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123187641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 B 27 82 sur						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE SUCRE-GRUPO PADES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2799028	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 5 267 A						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACIMUT CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3015317899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CALLE 25 14 165						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MELEA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4211784	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	03	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 15 1 C 54						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PALMERAS DE ALAMOSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158991939	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGRICOLA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 B 7 29 cañahuate						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO **X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SINCELEJO 18 DE OCTUBRE DE 2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Antonio Lenis

Sincelejo (Sucre)

Con reconocimiento oficial para los niveles de Pre-escolar, Básica y Media, mediante Resolución No. 2148 del 26 de Abril de 2005, emanada de la Secretaria de Educación Municipal y de conformidad con el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Confiere a:

Jorge Alberto Guzmán Padilla

Identificado (a) con T.I. No. 20365 de Sincelejo

el título de:

Bachiller

Formación Académica
Especialidad Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

El Rector

Adolfina Herrera G.
La Secretaria

Anotado al folio 180 del Libro de Actas No. 29

Dado en Sincelejo, a 5 de Diciembre de 2008

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AGRÍCOLA

A

Jorge Alberto Guzmán Padilla

C.C. No. 1.102.838.860 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 22 días del mes de Agosto de 2014

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 108 del Libro de Diplomas No. 6

00025

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA

C.C. Nº 1.102.838.860

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 16 días del mes de Septiembre de 2020

Registrado con el Acta de Grado Nº 1325

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDED-1045-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AGRICOLA CON ESPECIALIZACION PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2021.		

FECHA DE FIRMA	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
FECHA INICIAL	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.
MODIFICACION(ES)	No.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: 1. Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola, 2. Elaborar el documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP, 3. Registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la Gobernación de Sucre, bajo el cumplimiento de los requisitos exigidos, 4. Apoyar en la elaboración, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asignen en la plataforma MGA, 5. Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la Gobernación de Sucre, 6. Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas, 7. Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados, 8. Los demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDED-1045-2021** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** en Sincelejo, a los 18 días del mes de julio 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N°1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDED-579-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRICOLA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DURANTE LA VIGENCIA 2021.		
FECHA DE FIRMA	**21 DE ABRIL DEL 2021**	
FECHA INICIAL	**21 DE ABRIL DEL 2021**	
VALOR TOTAL	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($16.711.920)	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL ACTUAL.	
MODIFICACION(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) AI finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: 1. Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola. 2. Liderar en la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP. 3. registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la Gobernación de Sucre, bajo el cumplimiento de ellos requisitos para tal fin. 4. Elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asigne en la plataforma MGA. 5. Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la Gobernación de Sucre. 6. Relacionar las dificultados identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas. 7. Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. 8. Participar en las reuniones del equipo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. 9. Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDED-579-2021** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** en Sincelejo, a los 18 días del mes de julio 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.838.860** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SGD-1021-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	**14 DE FEBRERO DE 2022**	
FECHA INICIAL	**14 DE FEBRERO DE 2022**	
VALOR TOTAL	**VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2022.	
MODIFICACIÓN(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato,	

	soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas:** a) Formular y estructurar proyectos generales del SGR y recursos propios en el sector pecuario y agrícola. b) Liderar en la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo a los lineamientos dados y teniendo en cuenta la metodología general ajustada del DNP .c) Registrar el proyecto asignado en la metodología general ajustada en banco de proyectos de la gobernación de sucre, bajo el cumplimiento de los requisitos para tal fin. d) Elaboración, consecución, consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto que se le asignen en la plataforma MGA. e) Hacer seguimiento a los proyectos formulados y radicados en banco de proyectos hasta radicar en la oficina de contratación de la gobernación de sucre. f) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración del proceso al supervisor del proyecto para la resolución de las mismas. g) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. h) Participar en las reuniones del equipo con la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente .i) Las demás que le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato **N° CP-SGD-1021-2022** se expide a solicitud de **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** en Sincelejo, a los 02 días del mes de agosto 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

MELEA SAS

NIT 900496934-7
Teléfono 4211784

Santa Marta, Febrero 3 del 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR

CERTIFICA QUE:

El señor ***JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA****, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.838.860 de Sincelejo, labora en la empresa* ***MELEA SAS*** *con Nit 900496934-7 desde el 1 de Septiembre del 2014 hasta la fecha; con un contrato a término fijo, en el cargo de coordinador en cultivo de palma africana.*

Persona responsable y cumplidora de sus deberes, en todas las actividades encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los tres días del mes de Febrero del 2015

Atentamente,

MARTHA LUZ MILLER BARRIOS
Gerente

CALLE 15 No. 1C – 54 EDIFICIO PEVESCA OFICINA 605 TELEFONO: 4211784 FAX: 4211784
EMAIL: marthamiller1@hotmail.com

Albania La Guajira 27 Diciembre de 2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ZONAS PRODUCTIVAS NIT 901.103.903.

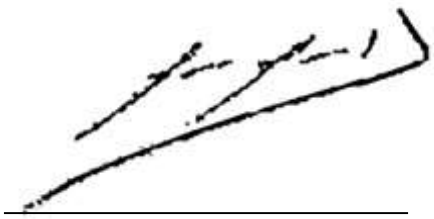
CERTIFICA QUE:

El señor **Jorge Alberto Guzmán Padilla,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1`102.838.860 de SINCELEJO-SUCRE, laboro como Ingeniero Agrícola en el proyecto cuyo objeto fue ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE 90 UNIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA. Desempeñándose en las actividades relacionadas a su profesión como lo son el muestreo y diagnóstico de explotación agronómica de los suelos, así como la topografía de las unidades productivas puestas en estudio, en el periodo correspondiente de enero 07 a diciembre 27 de 2019 con modalidad de contrato por prestación de servicios.

Zonas productivas

Para constancia de lo anterior se firma en Albania, a los 27 días del mes de diciembre de 2019

Cordialmente.



AYINSON JAVIER GONZALES PELAEZ

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ZONAS PRODUCTIVAS

NIT.901.103.903

CEL.3004414144.

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA,** con Cedula de ciudadanía **N°1.102.838.860,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SPD-1293-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMULADOR (A) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "APOYO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	**26 DE NOVIEMBRE DE 2020**	
FECHA INICIAL	**26 DE NOVIEMBRE DE 2020**	
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($4.177.980)	
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2022.	
MODIFICACION(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) AI finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementosde trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Específicas**: a). Participar en la jornada de inducción y unificación de criterios para la formulación de proyectos y realizar el ejercicio piloto. B) Diligenciar el documento unificado de cada proyecto que se le asigné para su formulación que contiene: i) acta de constitución, ii) lista de chequeo, iii) cronograma, vi responsables del proceso, v) control de cambios y vi) soporte de entrega. C) Liderar la elaboración del documento técnico de cada proyecto que se le asigne para su formulación, de acuerdo con los lineamientos datos. D) Registrar el proyecto asignado – validado por los participantes del proceso de formulación – en la Metodología General Ajustada. E) Apoyar en la elaboración, consecución,	

	consolidación, organización y cargue de los documentos de soporte y certificado de cada proyecto de investigación que se le asigne. F) Relacionar las dificultades identificadas en el proceso de formulación y estructuración de proyectos. G) Reportar en los tiempos requeridos y en los formatos definidos la información solicitada sobre el estado de avance de los proyectos asignados. H) Participar en las reuniones del equipo y con las Secretarías o dependencias que acompañe en la formulación de los proyectos. I) Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SPD-1293-2020** se expide a **JORGE ALBERTO GUZMÁN PADILLA** en Sincelejo, a los 18 días del mes de julio 2022.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

CONSORCIO BUTURAMA

El suscrito representante legal del CONSORCIO BUTURAMA con NIT. 901117291-9

CERTIFICA:

Que **Jorge Alberto Guzmán Padilla,** con cedula de ciudadanía No 1.102.838.860 de Sincelejo-Sucre, laboro como coordinador en el proyecto cuyo objeto fue: **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL DE EROSION E INUNDACIONES DE LA QUEBRADA BUTURAMA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, Y EN LAS QUEBRADAS LOS LLANOS(CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO) Y QUEBRADA GUADUAS EN EL MUNICIPIO RIO DE ORO,** Dentro de sus funciones realizo apoyo en los procesos de planificación, gestión y seguimiento del proyecto en el periodo correspondiente del 20 de enero al 30 de diciembre de 2018 con modalidad de contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar, a los veintiocho (30) días de mes de diciembre de 2018.

Cordialmente

JORGE GUZMAN PADILLA

C.C. 1.102.838.860 Sincelejo-Sucre

Representante Legal

Dirección: Carrera 19ª1 No. 9 – 10 Rosania.
Teléfono: 5840457
Valledupar

IGV 20 Años INFRAESTRUCTURA

BOGOTA D.C. 30 DE DICIEMBRE DE 2.017

El suscrito representante legal de **CORCOLTIFE** Corporación Colombia Tiene Fe
NIT. 901154993-8

CERTIFICA.

El señor **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA,** identificado con cedula de ciudadanía 1.102.838.860 de Sincelejo-Sucre, laboro con esta fundación, en el periodo correspondiente de enero 05 a diciembre 30 del año 2.017, en el cargo de formulador de proyectos **"COLOMBIA TIENE FE",** en el departamento del Magdalena, con un contrato de prestación de servicio.

El señor **GUZMAN PADILLA**, tuvo un excelente cumplimiento, honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, además demostró respeto y calidad humana en las relaciones interpersonales con sus compañeros y jefes.

Dentro de sus funciones Realizo apoyo en los procesos de planificación, formulación, gestión y seguimiento de los proyectos; proyecto integral de soluciones de viviendas dignas con ingreso básico y proyectos auto sostenibles **"COLOMBIA TIENE FE".**

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Diciembre del 2.017.

AYINSON E. GONZALEZ CARRILLO
C.C. 19.581.234 Fundación Magdalena.
Cel. 312 318 7641
Representante legal

Universidad de Sucre
Visible para todos

GRUPO DE INVESTIGACION PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE -PADES-

CERTIFICA:

Que **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.102.838.860 de Sincelejo, Sucre; Ingeniero Agrícola, egresado de la Universidad de Sucre, colaboro en el proyecto desarrollo agrícola de yuca y ñame en el departamento de sucre, y ha participado como auxiliar en proyectos propios del grupo PADES. Desempeñando funciones en los procesos de planificación, formulación, gestión y seguimiento de proyectos. Desde 01 de septiembre de 2016 hasta diciembre 31 de 2016

Esta certificación se expide en Sincelejo a solicitud del interesado a los 26 días del mes de enero de 2017.

JAIRO SALCEDO MENDOZA
Ingeniero Quimico
Phd Ingenieria
Teléfonos: (095) 2799028 – 301 467 8723
Director Cientifico
Grupo de Investigacion PADES
Universidad de Sucre

SANTA MARTA, 20 DE AGOSTO DE 2016

Señores

QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR
CERTIFICA QUE

JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía 1.102.838.860 de Sincelejo, laboro con **ACIMUT CONSTRUCCIONES S.A.S** con **NIT. 900813921-2** desde mayo 22 de 2015 hasta agosto 15 de 2016, en el cargo de topógrafo en el proyecto cuyo objeto fue la construcción de parques Bio-Saludables en la Ciudad de Santa Marta, ejecutados en este lapso de tiempo. Con contrato por prestación de servicios.

Persona responsable y cumplidora de sus deberes, en todas las actividades encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 20 días del mes de agosto del año en curso.

YOMAIRA ALEXANDRA TRUJILLO VALDERRAMA
C.C 36.312.133 DE HUILA NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL

PALMERAS DE ALAMOSA SAS.

NIT. 892.300.962-4

CERTIFICA:

Que **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.838.860 de Sincelejo (Sucre), estuvo vinculado con esta empresa desde el 06 de noviembre del 2013 hasta el 05 de mayo del 2014. Con contrato Practicas Profesionales por intermedio de la Universidad De Sucre. Desempeñándose como PRACTICANTE DE INGENIERIA AGRICOLA, con una intensidad horaria de 1242 horas.

Durante este período se desempeñó a satisfacción, demostrando un comportamiento de responsabilidad, seriedad y cumplidora de sus deberes.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Valledupar, a los seis (06) días del mes de Mayo de 2014.

LUIS ALBERTO GIOVANNETTI.
Subgerente.

Calle 13B No. 7-29 - B. Cañahuate · Teléfono: 574 9571 - Fax: 574 2596 - 315 699 1939
E-mail: palmerasalamosa@hotmail.com - Valledupar - Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22268-313357 COR
Fecha de Expedición: **02/10/2015**

Nombre:
JORGE ALBERTO
GUZMAN PADILLA

Cédula:
C.C. 1102838860

Profesión:
INGENIERO AGRICOLA

Institución:
UNIVERSIDAD DE SUCRE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONDICION DE DECLARANTE Y
EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo, JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA identificado con C.C No.1.102.838.860 ubicado en Sincelejo

En cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 15 de la ley 1607 del 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y concordancia con el párrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta No Declarante del impuesto sobre la renta **X**

Que la(s) siguiente(s) persona(s) se encuentra(n) a mi cargo en la calidad de dependiente:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO ID (C.C/T.I)	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO (A,B,C, o E)
Anyi Melissa Quintero Anteliz	1.004.486.990	C.C.	D

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.
B. Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.
D. Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
E. Los padres y/o hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientassesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2◦del parágrafo 4◦ del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Sincelejo a los 18 días del mes de Octubre del año 2022, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

FIRMA:
C.C.: *1.102.838.860*

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
JORGE	**ALBERTO**	**GUZMAN**	**PADILLA**

Documento de identificación									
C.C.	X	C.E.		T.I		NIT.		Número	1.102.838.860

Lugar de Nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

GOBERNACION DE SUCRE

Cargo o función que cumple

FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO
Dirección	KRA 32 # 7-12 PARAISO PUERTA ROJA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

PERSONA NATURAL

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	$ 4.561.500
Otros ingresos y rentas	$ 26.717.182
TOTAL	**$ 31.278.682**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA	$ 280.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
LOTE	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	$ 27.025.000
MOTOCICLETA	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	$ 4.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
SERVICIO INTERNET HOGAR TIGO	$ 89.000
CREDITO INTERACTUAR	$ 295.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ANYI MELISSA QUINTERO ANTELIZ	ESPOSA	1.004.486.990

2.2. INFORMACION DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
PADRE	JORGE	LUIS	GUZMAN	HERRERA	92.515.812
MADRE	SOLEIDA	MARGOTH	PADILLA	PATERNINA	64.559.295
HERMANA	YOHADIS	PATRICIA	GUZMAN	PADILLA	1.102.829.596
HERMANO	JORGE	LUIS	GUZMAN	PADILLA	1.102.856.488

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:22 AM horas del 18/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102838860**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN PADILLA JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2022 09:50:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102838860** y Nombre: **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44135889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de octubre de 2022, a las 09:59:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102838860
Código de Verificación	1102838860221018095923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207465305

WEB
09:56:52

Bogotá DC, 18 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102838860:

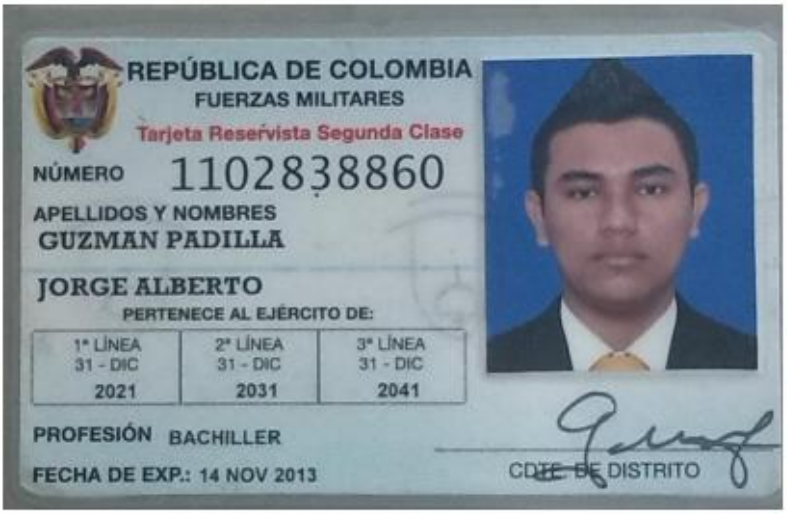
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1102838860

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN PADILLA

JORGE ALBERTO

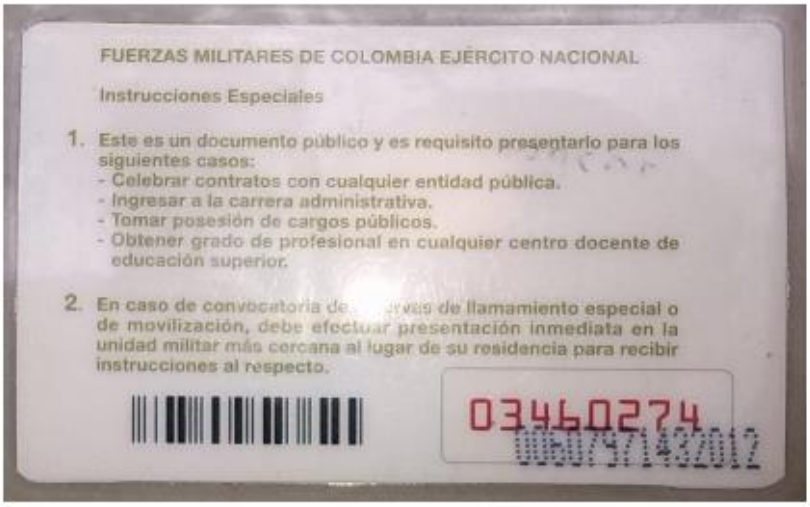
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 14 NOV 2013

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de [illegible] de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03460274

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808103597

(415)7707212489984(8020) 000001480810359 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 3 8 8 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 3 8 8 6 0	2 0 0 9 0 4 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	PADILLA	JORGE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: AV DEL LIBERTADOR 14 A 165

42. Correo electrónico: ljubav.91@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 1 4 8 2 5 9 7 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 7 1 1 2 9	0 1 6 1	2 0 1 7 1 1 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 11 : 36: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN PADILLA JORGE ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **GUZMAN PADILLA JORGE ALBERTO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1102838860** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN**
Categoría:	**B**
Fecha de afiliación:	**31/01/2016**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 18 de octubre del 2022. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUZMAN PADILLA JORGE ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.102.838.860** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de diciembre de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de Octubre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202210180035

CERINPROS
salud y seguridad

CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN, LA ATENCIÓN Y LA ASESORÍA EN SALUD "CERINPROS EU"

Nit. 830508650 - 0

Dirección: Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual

Tel: (5) 2807883

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **31/10/2020 09:40:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA**

Cargo **COORDINADOR DE PROYECTOS** Doc. Identidad **CC 1102838860**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 HISTORIA CLINICA DE INGRESO	2 ANEXO OSTEOMUSCULAR	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	⊗	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	⊗	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	⊗	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	⊗	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○	⊗	○
Apto para el cargo de conductor	○	○	⊗	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sin Patología Ocupacional Aparente	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

Gisela Peralta

Gisela P. Peralta Gonzalez
Esp. Salud y Seguridad en el Trabajo , Resolución 554 de 2019
CC.1.102.850.500

Trabajador: JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA
CC 1102838860
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Escaneado con CamScanner

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

LAVADO DE MANOS RUTINARIO, USO DE TAPABOCAS PERMANENTE, CONSERVAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL. ,EJERCICIO REGULAR POR LO MENOS 5 VECES A LA SEMANA, COMO CAMINATA O TROTE,ADOPTAR UNA ADECUADA POSTURA Y HABITOS POSTURALES,UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Gisela P. Peralta Gonzalez
Esp. Salud y Seguridad en el Trabajo , Resolución 554 de 2019
CC.1.102.850.500

Trabajador: JORGE ALBERTO GUZMAN PADILLA
CC 1102838860
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20220002260

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del **DEPARTAMENTO DE SUCRE**, el contribuyente **GUZMAN PADILLA JORGE ALBERTO -**, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **1102838860** NO reporta deuda por concepto de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		X
CONTRATOS DERIVADOS		X
CONTRATOS Y ADICIONALES		X
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		X
DOCUMENTOS Y CUENTAS DE COBRO		X
FACTURAS		X
IMPUESTO AL CONSUMO		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO DE VEHÍCULO		X
IMPUESTO MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Sub Secretaría de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre a los **18** días del mes de **OCTUBRE** del año **2022**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

Yal Santiz P.

YALENIS SANTIZ PALENCIA
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

impulsado por CamScanner

GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20220002260

Se anexa constancia del Sistema de Registro del Sistema de Medidas Correctivas RMMC de la Policía Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 183. ***CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS.*** Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:
1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

PARÁGRAFO. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.

impulsado por CamScanner

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Hombre
Cargo	
Título	Ingeniero(a)
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	jorge alberto guzman padilla
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1102838860
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	adrisofia324@gmail.com
Teléfono	
Celular	3148259736
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	jose padilla
SMS para recuperar la contraseña	3148259736

Editar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.